



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Lic. Patricia Vila; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Lic. Patricia Vila proviene de otra ciudad, y fue designada como docente a cargo del dictado del seminario de posgrado "Procesos metodológicos de la investigación diagnóstica en psicopedagogía" de la carrera de Especialización en Psicopedagogía Escolar.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Lic. Patricia Vila durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos a la profesora Lic. Patricia Vila a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Especialización en Psicopedagogía Escolar. (A.0001.012.002.012.12.27.20.00.02.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 11 MAY 2018
RESOLUCIÓN N° 0503
r.q.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.